



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE FEBRERO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 109471-EDU-13 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el cambio de período escolar de la Escuela Primaria N° 255 Categoría 1° “B” CUE 6200426- de la Ciudad de San Carlos de Bariloche;

Que la Escuela Primaria N° 255 de San Carlos de Bariloche forma parte de las Escuelas con Período RIE-Receso Invernal Extendido;

Que por Resolución N° 3878/13 la Escuela Primaria N° 255 de San Carlos de Bariloche, comienza a funcionar en el período escolar Febrero/Diciembre;

Que a través de nota N° 370 /17 la Dirección del establecimiento adjunta las planillas, en las que se puede apreciar que de una matrícula de 263 estudiantes, 215 padres (es decir el 81%) aceptan el cambio de periodo, dando cuenta la necesidad de aprobar el cambio de período escolar a Marzo / Noviembre;

Que el Supervisor de Educación Primaria mediante Nota N° 673/17 avala lo solicitado por la institución;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la presente en todos sus términos la Resolución N° 3878/13, mediante la cual se realizó el cambio de período escolar de la Escuela Primaria N° 255- Categoría 1° “B- de la ciudad de San Carlos de Bariloche a febrero/diciembre.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR, a partir de la presente Resolución, que la Escuela Primaria N° 255- Categoría 1° “B” –de la ciudad de San Carlos de Bariloche comenzará a funcionar dentro del *Período Escolar Marzo/Noviembre*.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Institución deberá adecuar su funcionamiento según lo establecido en el Calendario Escolar 2018-2019.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Consejo Escolar Andina, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria Zona II con Sede en San Carlos de Bariloche, por su intermedio a quien corresponda, y archivar.-

RESOLUCION N° 527
DEP/ap/SG/smh.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro